DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO nro. 03-7-10051-25.

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 25 MAY 2026
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C nro. 74.183.080 de Sogamoso (Boyacá)
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución nro. 001047 del 01 de octubre del 2025 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de Defensa Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	QUIMITRONICA S.A.S
NIT:	830.051.965-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNÁN VELANDIA GÓMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. nro. 80.871.869 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 220.695.333,00 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	16 de junio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Plazo de ejecución y seis (06) meses más
FORMA DE PAGO:	Dos (02) facturas por Lote de acuerdo a las actividades de mantenimiento realizadas

SUPERVISORES: Responsable Laboratorio Forense – Química Forense
Responsable Laboratorio forense- Documentología y Grafología Forense
Responsable Laboratorio Forense-Genética Humana Forense

MODIFICATORIO nro. 001: El 26 de noviembre de 2025, se realiza la modificación de la "*CLÁUSULA TERCERA–VALOR*" del contrato principal, quedando de la siguiente manera: el valor de la presente contratación es de $ 210.788.417,86 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA y el ajuste el ítem 5 correspondientes al lote 6 "*EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE*"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 210.788.417,86 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8925 del 2025-05-13	$ 291.410.227,86	22225 del 2025-06-18	$ 210.788.417,86

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO nro.: 21-44-101472711

ANEXO: 1

FECHA DE APROBACIÓN: 26 de junio de 2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 44.139.066,60	2025-06-16	2026-07-30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 11.034.766,65	2025-06-16	2028-12-30
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 110.347.666,50	2025-06-16	2027-05-30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 110.347.666,50	2025-06-16	2027-05-30

NOTA: Las partes reconocen que dentro del proceso de contratación de selección abreviada PN DIJIN SA 008 DE 2025 cuyo objeto es *"ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS*, cuenta con un término de garantía mínimo dos (2) años, donde incluye, los servicios de mantenimiento preventivo, calificación operacional y mantenimiento y que al momento de suscribir esta acta de liquidación del contrato nro. 03-7-10051-25, continua vigente y obliga al contratista atender los requerimientos de la supervisión.

4. ACTAS DE RECEPCIÓN Y RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato, certifican que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES NRO.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal	N/A	N/A	01	2025-09-24	$ 45.352.883,17	FV2194	2025-09-17	$ 45.352.883,18
						NC220	2025-09-17	$ 0.01
	N/A	N/A	02	2025-12-12	$167.210.705,41	FV2934	2025-12-05	$ 167.210.705,41
						NC290	2025-12-05	$ 1.775.170,72
TOTAL, RECIBIDO					**$212.563.588,58**	TOTAL, FACTURADO		$ 210.788.417,86

5. BALANCE DE PAGOS

valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 210.788.417,86	$ 210.788.417,86	$0,00	$ 210.788.417,86	$ 210.788.417,86	$0,00

Que, mediante ordenes de pagos que se relacionan a continuación, la Tesorería de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de registro	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
22225	63025	364406425	2025-09-30	$ 34.318.660,31	$ 5.646.624,00	$ 28.672.036,31
	62925	364421725	2025-09-30	$ 11.034.222,86	$ 0,00	$ 11.034.222,86
	88525	545638825	2025-12-30	$ 152.634.078,55	$ 20.606.018,00	$ 132.028.060,55
	5426	5374226	2026-01-21	$ 12.801.456,14	$ 0,00	$ 12.801.456,14
TOTALES				**$ 210.788.417,86**	**$ 26.252.642,00**	**$ 184.535.775,86**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-110714-DIJIN	28/07/2025	2025-06-26 AL 2025-07-26
2	GS-2025-125537-DIJIN	25/08/2025	2025-07-26 AL 2025-08-26
3	GS-2025-144991-DIJIN	26/09/2025	2025-08-27 AL 2025-09-26

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
4	GS-2025-161188-DIJIN	26/10/2025	2025-09-27 AL 2025-10-26
5	GS-2025-177886-DIJIN	27/11/2025	2025-10-27 AL 2025-11-25
6	GS-2025-191328-DIJIN	26/12/2025	2025-11-26 al 2025-12-26
7	GS-2026-013713-DIJIN	30/01/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato nro. 03-7-10051-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los Artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas pactadas, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 13 de abril de 2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:

LOS SUPERVISORES: Capitán ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
Responsable Laboratorio Forense - Química Forense

Intendente MARTA ISABEL CÁRDENAS MÁRQUEZ
Responsable Laboratorio Forense-Genética Humana Forense (E)

Intendente jefe GERARDO ALBERTO ARDILA GÓMEZ
Responsable Laboratorio forense- Documentología y Grafología Forense

POR EL CONTRATISTA: QUIMITRONICA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: HERNÁN VELANDIA GÓMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato nro. 03-7-10051-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 25 MAY 2026

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

HERNAN VELANDIA GÓMEZ
C.C. nro. 80.871.869 de Bogotá D.C
Representante Legal de QUIMITRONICA S.A.S
NIT: 830.051.965-1

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Capitán **ANGELICA MARIA SUESCÚN PADILLA**
Responsable Laboratorio Forense - Química Forense

Intendente **MARTA ISABEL CÁRDENAS MÁRQUEZ**
Responsable Laboratorio Forense-Genética Humana Forense (E)

Intendente jefe **GERARDO ALBERTO ARDILA GÓMEZ**
Responsable Laboratorio forense- Documentología y Grafología Forense

Elaborado por: CT. Angélica María Suescún Padilla / DIJIN - CCRI
Revisado por: IT. Ana Rosa García Vélez / ARLOF – GRUCO
CT. Holmman Geovanny Díaz Molano / ARLOF – GUFIP
CT. Andrés Leonardo Gil Rodríguez / ARLOF – GRUCO
MY. Andrés Mauricio Suárez Polanco / DIJIN – ASJUR
TC. Cristhian Mauricio Barrero Sánchez / SUCRI – ARLOF
Fecha de elaboración: 12-05-2026
\\SRVfilesdijin\SUCRI-ARAFI-GRUCO\2025\1. DOCUMENTOS DE APOYO\4. IT. ANA ROSA GARCÍA VÉLEZ\CONTRATOS 2025\11. PN DIJIN SA 008 DE 2025 - 03-7-10051-25 - ACREDITADOS - QUIMITRONICA SAS\3. POSTCONTRACTUAL

Avenida El Dorado 75 – 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 - Ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

JGS
Auditores • Consultores

JGS & Asociados S.A.S.
NIT. 900.444.253-7
Carrera 13 # 98 - 21
Bogotá D.C., Colombia
Tel: 315 5815503
www.jgs.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
QUIMITRONICA S.A.S.

NIT. No. 830.051.965-1

JGS & ASOCIADOS S.A.S.
Rad. 2026-AUD-1395
Fecha: 13-abr-2026
Hora: 12:00 p.m.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la planilla única de pago que he tenido a la vista, la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, por los últimos seis (6) meses comprendidos entre los meses de noviembre de 2025 a abril de 2026 para Salud y entre octubre de 2025 a marzo de 2026 para las demás entidades, dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con los registros contables y con la planilla única de pago de la compañía se ha cumplido oportunamente con el pago de las liquidaciones correspondientes a los últimos seis (6) meses, hasta el mes de marzo de 2026, por aportes parafiscales a Caja de compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013

Se expide en Bogotá a los trece (13) días del mes de abril de 2026 por solicitud de la Administración.

DEYANIRA BARRAGÁN RUIZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 83.187-T
Designada por JGS & Asociados S.A.S.

Elaborado: AFGG
Aprobado: AVTE